

Documenta CDHMorelos riesgos de contaminación acuífera en Parque Estatal Barranca de Chapultepec

Boletín 3-18-CS

En seguimiento a las instrucciones del Ombudsman Morelense, Jorge Arturo Olivares Brito y derivado de la queja iniciada de oficio 10/2018-2, por las presuntas omisiones que derivaron en la posible contaminación del caudal de agua que cruza el Parque Estatal Barranca de Chapultepec, en la ciudad de Cuernavaca; la segunda Visitaduría de este organismo, bajo la titularidad de Isela Chávez Cardoso, realizó un recorrido de inspección en el mencionado parque, con la finalidad de recabar las evidencias suficientes para resolver de fondo el asunto ante la presunción de una violación al derecho humano al medio ambiente sano.

Para lo anterior, este organismo defensor de los derechos humanos convocó a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, a la Comisión Estatal del Agua, al Sistema de Alcantarillado y Agua Potable de Cuernavaca y en vía de colaboración a la Comisión Nacional del Agua.

Durante esta diligencia se documentaron los trabajos de reparación del contenedor de aguas negras que atraviesa el Parque Barranca Chapultepec, mismo que habría originado la coloración del agua en fechas y que dio origen a la presente queja.

De igual forma, se llevó a cabo una inspección ocular en todo el parque afín de detectar y atender posibles riesgos de contaminación de aguas, flora y fauna. En este sentido, fueron detectadas y documentadas al menos 10 filtraciones de aguas residuales que representan un riesgo para el medio ambiente.

Por lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos que preside el Dr. Jorge Arturo Olivares Brito, solicitará a los titulares de las dependencias involucradas una reunión para abordar la manera de participación para atender este tema en particular y poder realizar las reparaciones pertinentes para evitar daños al medio ambiente.

Comunicación Social